



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

“ECOLEÑA S.A.”

DFZ-2021-2777-XIV-PPDA

	Nombre	Firma
Aprobado	Eduardo Rodríguez Sepúlveda	
Elaborado	Claudia Bravo Monsalve	

DETALLE DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

1. INFORMACIÓN DEL TITULAR.

Titular	Rut	Identificación de la actividad	Dirección
ECOLEÑA S.A.	76.072.842-K	VENTA AL POR MENOR DE CARBON, LEÑA Y OTROS COMBUSTIBLES DE USO DOMESTICO	Ruta N°206 Km.8, Sector Llancahue, Valdivia.

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD.

Instrumento	D.S. N°25/2016 MMA. Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia.	
Tipo de Actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Inspección Ambiental <input type="checkbox"/> Examen de la Información <input type="checkbox"/> Medición y Análisis	
Fecha de la Actividad	Organismo encargado	Organismo Participante
16.10.2023 (Acta de Inspección, Ver anexo 1)	Superintendencia del Medio Ambiente	

3. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.

Nº	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	No Aplica	No aplica	No aplica	No se solicitan documentos al titular

4. HECHOS CONSTATADOS.

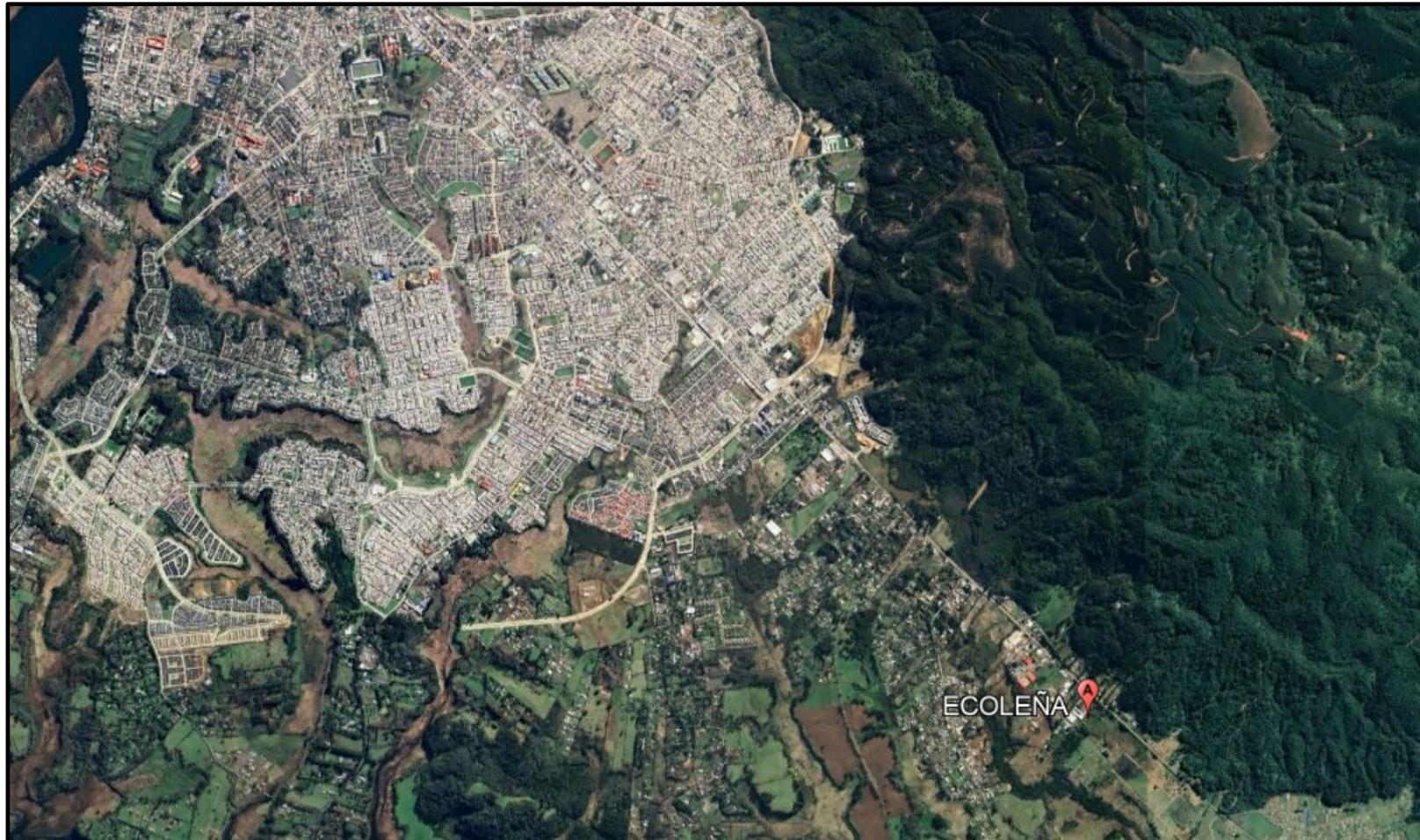
Nº	Exigencia	Hecho constatado y examen de la información																						
1	<p>D.S. N°25/2016, del Ministerio de Medio Ambiente.</p> <p>Artículo 2. Los antecedentes que fundamentan el presente Plan de Descontaminación Atmosférica se indican a continuación:</p> <p>La comuna de Valdivia se declaró zona saturada por material particulado respirable MP10, como concentración diaria y anual, y zona saturada por material particulado fino respirable MP 2,5, como concentración diaria, mediante D.S. N°17 de 2014, del Ministerio del medio Ambiente, producto de las superaciones de las normas primarias de calidad ambiental para MP 10 y MP 2,5.</p> <p>Artículo 3.- Para efectos de lo dispuesto en el Plan de Descontaminación de la comuna de Valdivia, se entenderá por:</p> <p>Leña Seca: Aquella que tiene un contenido de humedad menor al 25% medida en base seca, de acuerdo con lo estipulado en la Norma Chilena Oficial N°2907/2005, o la que la reemplace.</p> <p>Artículo 22.- Transcurridos seis meses desde la publicación en el Diario Oficial de las Tablas a que hace referencia el artículo anterior, los comerciantes de leña deberán informar al público la conversión y equivalencia en precio y energía calórica entregada de las unidades de comercialización de leña más utilizadas, a través de la instalación de las "Tablas de Conversión de Energía de la Leña" en un lugar visible de sus locales. Además, deberán informar por escrito al comprador la cantidad de unidades vendidas y contenido de humedad. Para lo anterior, los comerciantes de leña deberán contar con un xilohigrómetro que permita verificar el contenido de humedad, para ser utilizado a requerimiento del cliente. Dicho equipo deberá contar con electrodos que permitan medir</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Con fecha 16 de octubre de 2023 se efectuó inspección ambiental a la Leñería Ecoleña S.A., ubicada en Ruta 206, Km.8 Sector Llancahue, Valdivia. Se contacta a la encargada del establecimiento Sra. Yohana Estrada Mendoza, a quién se le informa el objeto de la inspección. b. Se trata de una leñería, que cuenta con infraestructura adecuada para elaborar y almacenar leña, con galpones debidamente techados, y condiciones de ventilación. c. Se observa en la instalación, en letreros el precio de venta, el formato de venta (saco) y el tipo de leña para la venta. d. En relación con el equipo xilohigrómetro con que debe contar el titular en el local comercial para requerimiento del cliente, la instalación cuenta con equipo xilohigrómetro marca Delmhurst, modelo Veto que es exhibido durante la inspección. e. Titular cuenta con Tabla de Conversión de Energía de la leña instalado en lugar visible de la leñería. f. Según lo constatado en el patio de venta, el establecimiento mantiene un stock de 100 sacos de leña del tipo Eucaliptus Globulus para la venta a clientes, aproximadamente 10 metros³. g. De forma preventiva, se realizó medición de humedad de leña, al stock de venta de leña del local comercial, se tomaron 10 muestras, los resultados medición de humedad son los siguientes: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Nº Muestras</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>6</th> <th>7</th> <th>8</th> <th>9</th> <th>10</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>% Humedad</td> <td>14,7</td> <td>18,8</td> <td>20</td> <td>21,2</td> <td>24,7</td> <td>20,7</td> <td>19</td> <td>22,5</td> <td>19</td> <td>17,1</td> </tr> </tbody> </table>	Nº Muestras	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	% Humedad	14,7	18,8	20	21,2	24,7	20,7	19	22,5	19	17,1
Nº Muestras	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10														
% Humedad	14,7	18,8	20	21,2	24,7	20,7	19	22,5	19	17,1														

a una profundidad de al menos 20 mm para asegurar que se establezca el contenido de humedad interior de la leña.	<p>h. También se constata que, en la instalación, se encuentra stock de leña en silos, la cual según lo indicado por el jefe de patio está en proceso de secado para ser comercializada la próxima temporada, razón por la cual no se toma muestra de medición de humedad de la leña.</p> <p>i. Se toman registros fotográficos durante la inspección.</p>
--	--

5. ANEXO FOTOGRÁFICO.

Registros			
Fotografía 1.	Fecha: 16-10-2023	Fotografía 2.	Fecha: 16-10-2023
Descripción del medio de prueba: Tabla de Conversión de Energía de la leña de la instalación.			Descripción del medio de prueba: Fotografía del equipo xilohigrómetro de la instalación.
			
Fotografía 3.	Fecha: 16-10-2023	Fotografía 4.	Fecha: 16-10-2023
Descripción del medio de prueba: Leña en Silos en proceso de secado para comercialización de la próxima temporada.		Descripción del medio de prueba: Formato de venta, precio de la leña.	
			

6. UBICACIÓN GEOGRAFICA



7. CONCLUSIONES

Como resultado de la actividad de fiscalización ambiental realizada a la Unidad Fiscalizable “Ecoleña S.A..”, de la comuna de Valdivia en el marco de la fiscalización realizada por el Plan de Descontaminación Atmosférica de la comuna de Valdivia (D.S. N° 25/2016 MMA), se puede concluir lo siguiente:

- El stock de leña que mantiene el titular se estima sobre 10 metros cúbicos aproximadamente, especie Eucaliptus Globulus.
- Titular contaba con xilohigrómetro en el local comercial.
- Se realizo medición de humedad de leña en forma preventiva, no encontrándose muestras con porcentaje de humedad sobre el 25%
- Titular mantenía Tabla de Conversión de Energía de la leña instalado en lugar visible de la leñería.

8. ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección de fecha 16 de octubre de 2023.